

13 ENE. 2020
Aprobado 12:34
RECIBIDO
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

LIC. LIDIA BECERRA GONZALEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

DGRH-0014/2020

Por medio del presente reciba un cordial saludo, dando seguimiento a la solicitud realizada mediante oficio DGRH-1370/2019 en la cual se solicita la aprobación de LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL 2020, para lo cual la instancia a su digno cargo tuvo a bien, notificar el pasado 06 de enero 2020, el ACUERDO DE AYUNTAMIENTO celebrado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, del día 30 de diciembre del 2019, el cual señala lo siguiente:

ACUERDO. Por 11 (ONCE) votos a favor, y 2 (DOS) votos en contra de los regidores C.C: regidores ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO y OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ, se aprueba el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ASI COMO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA GTO., SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA, INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, TABULADOR SALARIAL Y PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA 2018-2021, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO 2020.

Por medio del presente se tiene a bien solicitar a la instancia a su digno cargo, **realizar las gestiones que considere necesarias, para la CERTIFICACIÓN de la PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL 2020 que se adjunta al presente oficio**, en virtud de que en los anexos del acuerdo que se notificó el 06 de enero 2020, se detectaron los siguientes ERRORES, dentro del formato del TABULADOR SALARIAL 2020:

1. En la página 3 de 3, del TABULADOR 2020 – PERCEPCIONES FIJAS, en las categorías 1002. SÍNDICO y 1003. REGIDOR, no se actualizo las sumatorias que corresponden a "TOTAL PERCEPCIONES FIJAS POR CATEGORIA AUTORIZADA" y "TOTAL PERCEPCIONES FIJAS POR NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS DE CADA CATEGORIA".
2. En la página 2 de 3, del TABULADOR 2020 – PERCEPCIONES FIJAS, en la columna del concepto **1542 CANASTA BASICA**, se empleó un factor diario de \$16.91, el cual es incorrecto. Debiendo ser un factor diario de \$16.93. Por qué en el oficio DGRH-1370/2019, se indica como cantidad catorcenal para CANASTA BASICA 2020 de \$237.00, cantidad resultante de la revisión salarial, el factor diario que corresponde a los \$237 es igual a 16.9285714285714, ajustándose a dos decimales quedando \$16.93.
Al actualizar el factor diario a \$16.93, trae como consecuencia un incremento por dos centavos, en la sumatoria de la página 3 de 3 del TABULADOR 2020 – PERCEPCIONES FIJAS, en el "TOTAL PERCEPCIONES FIJAS POR CATEGORIA AUTORIZADA" y "TOTAL PERCEPCIONES FIJAS POR NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS DE CADA CATEGORIA".

3. Para la categoría 3085 JUBILADO

En la página 1 de 3 del TABULADOR 2020 – PERCEPCIONES FIJAS, en el concepto 1321 PRIMA VACACIONAL se maneja un factor diario de \$2.87, en el 1413 APORTACIONES un factor de \$37.07 y en la página 2 de 3 del TABULADOR 2020 – PERCEPCIONES FIJAS en el concepto 1431 PRIMA VACACIONAL se maneja un factor diario de \$7.40, siendo estos factores INCORRECTOS, **debiendo ser igual a “CERO”**, en virtud de que la categoría de JUBILADO, no está considerada como trabajador activo y no se les paga esas prestaciones.

Los errores se realizaron involuntariamente, para lo cual lo informamos por escrito para que usted tenga constancia, para gestionar nuestra solicitud. Se hace la corrección únicamente de los errores aquí desglosados, MODIFICANDO el formato del TABULADOR que se adjunta, quedando todas las demás prestaciones como fueron aprobadas en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, del día 30 de diciembre del 2019.

Se solicita la CERTIFICACIÓN de las herramientas actualizadas, para que la Dirección General de Recursos Humanos cuente con el soporte documental correcto, para la entrega a los órganos de control.

Sin más por el momento, me despido de Usted como su atenta y segura servidora

Se adjunta:

- ✓ Dos juegos impresos de PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL 2020.
- ✓ Se entrega archivo digital.

“FIRMES EN LA VERDAD”
SALAMANCA GUANAJUATO, 13 DE ENERO DEL 2020
ATENTAMENTE



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

LIC. TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS